

APRUEBA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCESO DE GRAN COMPRA N° 36.622, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN POR CONVENIO MARCO ID 2239-8-LP12 SOBRE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS DE ALIMENTACIÓN, UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 323 /

SANTIAGO, 21 OCT 2017

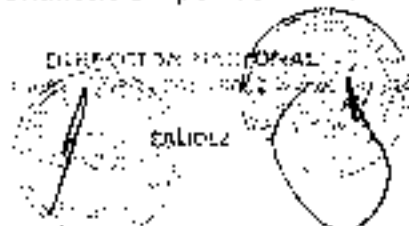
Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.981, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2017; la Resolución Afecta N° 49 del 1° de Julio del 2013, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que aprueba las Bases de Licitación para Convenio Marco relativo a la adquisición del servicio de Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa, ID 2239-8-LP12, la Resolución Afecta N° 77 de 18 de Octubre de 2013 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que adjudica Convenio Marco en referencia; la Resolución Afecta N° 84 de 24 de julio de 2014 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que modifica adjudicación propuesta pública ID N° 2239-8-LP12; la Resolución Exenta N° 0283 de 25 de septiembre del 2017, que Aprueba Intención de Compra y Anexos, del llamado al proceso de Gran Compra de Vales de Canje para la adquisición de Uniformes Institucionales, temporadas Otoño/Invierno 2018 y Primavera/Verano 2018/2019, para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación por convenio marco CM 2239-8-LP12, y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación, invitó a un proceso de Gran Compra ID N° 36.622 para la Contratación de los Servicios de Administración de vales de canje para la adquisición de uniformes institucionales de las temporadas Otoño/Invierno 2018 y Primavera/Verano 2018/2019, para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación por convenio marco ID 2239-8-LP12, publicado

03/10/2017 14:00:00
CALIDAD



con fecha 27 de septiembre de 2017 en la Plataforma de la Dirección ChiloCompra, www.mercadopublico.cl.

2. Que, el proceso de Gran Compra se rige por la Intención de Compra y Anexos aprobados por la Resolución Exenta N° 0283, de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, de 25 de septiembre del 2017.

3. Que, para la evaluación de las ofertas presentadas en esta Gran Compra, la Comisión Evaluadora se reunió los días 17 y 18 de octubre de 2017, levantando el siguiente informe:

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE GRAN COMPRA ID 36622, DE VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN POR CONVENIO MARCO CM 2239-8-LP12.

I ANTECEDENTES GENERALES

La presente acta refleja el proceso de evaluación de la gran compra de VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN. El SERVICIO llamó a una Gran Compra basada en convenio marco CM 2239-8-LP12, a través de la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl.

La Intención de Compra de esta Gran Compra fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 0283 de fecha 25 de Septiembre de 2017 y publicada con fecha 27 de Septiembre de 2017 bajo la ID N° 36.622, realizando una convocatoria a todos los oferentes del Convenio Marco CM 2239-8-LP12.

Se invitó a participar a un total de seis (6) oferentes.

Esta convocatoria fue aceptada por los siguientes proveedores:

ID Proveedor	Proveedor	R.U.T.
153561	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8
153560	Edenred Chile S.A.	96.781.350-8

Con fecha 16 de octubre 2017, se efectuó el cierre de la invitación, presentándose dos proveedores (2) con dos (2) confeccionistas asociados, señalados a continuación:

Proveedor	R.U.T.	Comercio Asociado	R.U.T.
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	96.556.930-8	ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)	80.329.500-8
		CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A.	80.256.200-4

Calidad

DIRECCION NACIONAL

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACION



Proveedor	R.U.T.	Comercio Asociado	R.U.T.
EDENRED CHILE S.A.	96.781.350-8	ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)	80.329.000-8
		COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A.	96.554.710-k

Se hace presente que las siguientes empresas, si bien aceptaron la invitación, no presentaron ofertas:

Proveedor	R.U.T.
Falabella	77.261.280-k
Cler Confecciones	76.045.081-2
Lva-sc	76.169.509-6
CLK	76.366.958-0

II COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Resolución Exenta N° 0283, de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, de 25 de septiembre del 2017, se designa a la siguiente comisión evaluadora:

Nombre	Área
1 Luis Pizarro Huircaleo	Encargado Unidad de Compras (S)
2 Julio Peña Tobar	Presidente Anercich Nacional
3 Paulina Vargas Vargas	Representante Anercich Región Metropolitana
4 Dayhana Ocaño Vargas	Representante Anercich Calama
5 David Silva Maggini	Representante Anercich Copiapó
6 Cristian Pozo Pereira	Representante Anercich Rancagua
7 Miriam Rosales Conejeros	Representante Anercich Araucanía
8 Miguel Cortés Contreras	Funcionario Departamento de Presupuesto

En caso de ausencia de algún miembro de esta Comisión, los funcionarios reemplazantes serán los siguientes:

Nombre	Área
1 Maribel Bastías Sepúlveda	Funcionaria Unidad de Compras
2 Adrián Gatica Valenzuela	Representante Anercich Valparaíso
3 Iris Andrade Farías	Representante Anercich Región Metropolitana
4 Sonia Alvarado Salinas	Representante Anercich Valparaíso
5 Ricardo Curiqueo Quilaqueo	Funcionario Departamento de Presupuesto

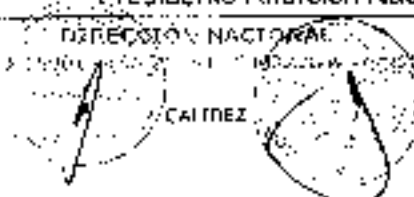
La comisión se reunió durante los días 17 y 18 de octubre de 2017 en la unidad de Uniformes, Catedral #1772, piso -1, Santiago, concurriendo los siguientes funcionarios:

Nombre	Área
1 Luis Pizarro Huircaleo	Encargado Unidad de Compras (S)
2 Julio Peña Tobar	Presidente Anercich Nacional

CALIDAD

CALIDAD

COLABORACIÓN



3	Paulina Vargas Vargas	Representante Anercich Región Metropolitana
4	Dayhana Ocaño Vargas	Representante Anercich Calama
5	David Silva Maggini	Representante Anercich Copiapó
6	Cristian Pozo Pereira	Representante Anercich Francagua
7	Iris Andrade Farías	Representante Anercich Región Metropolitana
8	Miguel Cortés Contreras	Funcionario Departamento de Presupuesto

La comisión se reunió durante los días 17 y 18 de octubre de 2017 a desarrollar su cometido, en la Unidad de Uniformes, Catedral #1772, piso -1, Santiago.

III PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

De acuerdo a lo señalado en la sección 7. DE LAS OFERTAS, con fecha 16 de octubre de 2017, los siguientes confeccionistas presentaron muestras asociadas a los oferentes que indicaron:

Comercio Asociado	Temporada Otoño/Invierno 2018	Temporada Primavera/Verano 2018-2019	Certificado Textil	Oferente al que declara estar asociado
ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI) RUT:80.329.000-8	Si presenta	Si presenta	Si presenta	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. RUT:96.556.930-8
CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT:80.256.200-4	Si presenta	Si presenta	Si presenta	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. RUT:96.556.930-8
ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI) RUT:80.329.000-8	Si presenta	Si presenta	Si presenta	EDENRED CHILE S.A. RUT:96.781.350-8
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. RUT:96.554.710-K	Si presenta	Si presenta	No presenta	EDENRED CHILE S.A. RUT:96.781.350-8

Se hace presente por la Comisión Evaluadora que el confeccionista COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. RUT: 96.554.710-K, no presenta Certificado Textil, incumpliendo lo establecido en la sección A 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, punto 2, razón por la cual su oferta deberá ser declarada inadmisibile y no será sometida a evaluación.

IV PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se procedió a su análisis según lo establecido en la respectiva Intención de Compra y que se indica a continuación:

Oferente	Anexo 1 Identificación del oferente	Anexo 2 Oferta Económica	Anexo 3 Oferta Técnica
Sodexo Soluciones De Motivación Chile S.A.	SI	SI	SI
Edenred Chile S.A.	SI	SI	SI



Se hace presente por la Comisión Evaluadora que las dos (2) empresas señaladas anteriormente, cumplieron con la totalidad de los requisitos administrativos solicitados en la Intención de Compra, presentando los Anexos N°1, N°2 y N°3.

V ADMISIBILIDAD TÉCNICA

Los miembros de la Comisión Evaluadora proceden a efectuar un análisis de admisibilidad de las ofertas, mediante el cual deben comprobar que los Oferentes hayan cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en la Intención de Compra.

De acuerdo a lo establecido en la sección B y Anexo N° 3, del Marco Técnico de la Intención de Compra, los resultados son los siguientes:

Evaluación Técnica (Cumple Si / No)

Proveedor: **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.**
CONFECCIONISTA 1 ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)				
TEMPORADA	1. CONFECCIÓN			
	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas involucradas no deben presentar defectos de teñido, tales como borrado, diferencias entre el centro y los costados y/o manchas de colorantes o enzimas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras y pospuntos deben ser derechos, parejas y no presentar ondulaciones cortos u saltos, ni diferencias en la densidad de la puntada.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los remates deben efectuarse sobre una misma línea, a fin que no se deteriore la apariencia de la prenda terminada.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
El ruedo de las prendas debe ser totalmente parejo y la costura de la basta no podrá ser visible por el exterior de la prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Forro no visible en el ruedo ni en el borde de la prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los cierres y botones deben estar firmemente cosidos a la prenda, en perfecto estado de funcionamiento y no presentar hilos ni puntadas sueltas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los ojales deben ser de tamaño del botón, presentarse abiertos y libres de hilos sueltos y/o costuras saltadas. Deberán realizarse en máquina ojaladora.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
En caso de tetas de fantasía (líneas o cuadros), el dibujo debe coincidir exactamente en las costuras.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Perfiles o cantos deben ser totalmente regulares y simétricos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CALIDAD

CARTER

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Los 4 símbolos para el cuidado tachando con una cruz el que representa el lavado acuoso y el blanquear con cloro. En la elaboración de la simbología para el cuidado de las prendas el OFERENTE debe considerar todos los elementos empleados en las prendas y los símbolos recomendados.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación
Código de Talla de la prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)

5. REQUISITOS DE ROTULACIÓN

TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las camisas deben considerar tallas intermedias para sus cuellos es decir de enteros y medios	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los botones deben ser de fácil reemplazo, por consiguiente, deben encontrarse en el mercado nacional.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Cada una de las prendas deberá considerar a lo menos 2 (dos) botones adicionales por prenda	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

Proveedor: **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.**

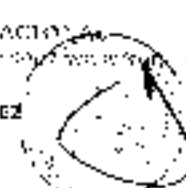
CONFECCIONISTA 2 CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT: 80.256.200-4

CONFECCIONISTA CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT:80.256.200-4				
TEMPORADA	1. CONFECCIÓN			
	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas involucradas no deben presentar defectos de teñido, tales como borrado, diferencias entre el centro y los costados y/o manchas de colorantes o enzimas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras y pespuntos deben ser derechos, parejos y no presentar ondulaciones cortes o saltos, ni diferencias en la densidad de la puntada.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los remates deben efectuarse sobre una misma línea, a fin que no se deteriore la apariencia de la prenda terminada	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
El ruedo de las prendas debe ser totalmente parejo y la costura de la basta no podrá ser visible por el exterior de la prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Forro no visible en el ruedo ni en el borde de la prenda	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los cierres y botones deben estar firmemente cosidos a la prenda, en perfecto estado de funcionamiento y	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CALIDAD

CALIDAD

COLABORACIÓN



no presentar hilos ni puntadas sueltas.				
Los ojales deben ser de tamaño del botón, presentarse abiertos y libres de hilos sueltos y/o costuras saltadas. Deberán realizarse en máquina ojaladora.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
En caso de telas de fantasía (líneas o cuadros), el dibujo debe coincidir exactamente en las costuras.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Perfiles o cantos deben ser totalmente regulares y simétricos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A. RUT:80.256.200-4
2. PRENDAS EN DETALLE

TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
El Pantalón debe incluir como mínimo 6 pasadores con atraque en las extremas y traslape interior con gancho metálico o botón.	NO	No se evidencia la existencia de traslape interior.	NO	No se evidencia la existencia de traslape interior.
Los bordes interiores del Pantalón, deberán terminarse con costura overlock. El canto de bolsillos y manguera, con cinta de refuerzo.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras en aquellos puntos de mayor esfuerzo como traslapes y cierre de pantalón deben presentarse reforzadas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
El forro de la Chaqueta no puede ser visible en el ruedo ni borde de las mangas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
La parte inferior del cuello de la Chaqueta debe incluir un pañete de forro similar al tejido exterior.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
El sector interior de la sisa debe presentarse con una pieza de refuerzo.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A. RUT:80.256.200-4
3. INSPECCIÓN VISUAL

TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas utilizadas en cada una de las prendas deben estar libres de defectos de tejeduría como: pasadas cobles, cortadas, ausencia de trama, hilos gruesos o con puntas flojas, marcas de peine o nudos defectuosos.	SI	Sin observación.	NO	Se evidencia que la prenda presenta hilachas en diversos bolsillos (bolsillo superior izquierdo del ombligo, hojal del pantalón).
Las costuras de unión deben presentar el mismo tipo y largo de puntada y se deben realizar con hilo de características técnicas compatibles con la tela.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
La abrochadura debe ser de izquierda a derecha, según corresponde por norma para hombres.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CA.3040

CALIQUIZ

CO.40000000



CONFECCIONISTA CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT:80.256.200-4				
4. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Razón Social o marca registrada en fabricante.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Nombre y porcentaje de las fibras que componen el tejido principal.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Los 4 símbolos para el cuidado tachando con una cruz el que representa el lavado acuoso y el blanqueo con cloro. En la elaboración de la simbología para el cuidado de las prendas el OFERENTE debe considerar todos los elementos empleados en las prendas y los símbolos recomendados.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Código de Talla de la prenda	NO	Prenda no presenta código de talla	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT:80.256.200-4				
5. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las camisas deben considerar tallas intermedias para sus cuellos, es decir, de enteros y medios.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los botones deben ser de fácil reemplazo, por consiguiente, deben encontrarse en el mercado nacional.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Cada una de las prendas deberá considerar a lo menos 2 (dos) botones adicionales por prenda.	NO	Se evidencia la ausencia de ambos botones de repuestos del pantalón	NO	Se evidencia la ausencia de ambos botones de repuestos del pantalón

Proveedor: Ederred Chile S.A.

CONFECCIONISTA 2 ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)				
1. CONFECCIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las tizas involucradas no deben presentar defectos de teñido, tales como burrado, diferencias entre el centro y los costados y/o manchas de colorantes o enzimas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras y pespuntos deben ser derechos, parejas y no presentar ondulaciones, cones o saltos, ni	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

CALIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL

CALIDAD

COLABORACIÓN

Diferencias en la densidad de la puntada.				
Los remates deben efectuarse sobre una misma línea, a fin que no se deteriore la apariencia de la prenda terminada.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
El ruedo de las prendas debe ser totalmente parejo y a costura de la basta no podrá ser visible por el exterior de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Forro no visible en el ruedo ni en el borde de la prenda.	SI	Sin observación	S	Sin observación.
Los cierres y botones deben estar firmemente cosidos a la prenda, en perfecto estado de funcionamiento y no presentar hilos ni puntadas sueltas.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Los ojales deben ser de tamaño del botón, presentarse abiertos y libres de hilos sueltos y/o costuras salidas. Deberán realizarse en máquina ojaladora.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
En caso de telas de fantasía (líneas o cuadros), el dibujo debe coincidir exactamente en las costuras.	SI	Sin observación	S	Sin observación.
Perfiles o cantos deben ser totalmente regulares y simétricos	SI	Sin observación	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)**2. PRENDAS EN DETALLE**

TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
El Pantalón debe incluir como mínimo 6 pasadores con atraque en los extremos y trasape interior con gancho metálico o botón.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Los bordes interiores del Pantalón deberán terminarse con costura overlock. El canto de bolsitas y marrueco, con cinta de refuerzo.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Las costuras en aquellos puntos de mayor esfuerzo como traslapes y cierre de pantalón deben presentarse reforzados.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
El forro de la Chaqueta no puede ser visible en el ruedo ni borde de las mangas.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
La parte interior del cuello de la Chaqueta debe incluir un pañete de forro similar al tejido exterior.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
El sector interior de la sisa debe presentarse con una pieza de refuerzo.	SI	Sin observación	SI	Sin observación



DIRECCIÓN NACIONAL

CALIDAD

CALÍDIZ

COLABORACIÓN

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)				
3. INSPECCIÓN VISUAL				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas utilizadas en cada una de las prendas deben estar libres de defectos de tejeduría como: pasadas dobles, cortadas, ausencia de trama, hilos gruesos o con puntos flojos, marcas de peine o nudos defectuosos	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Las costuras de unión deben presentar el mismo tipo y largo de puntada y se deben realizar con hilo de características técnicas compatibles con la tela.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
La abotonadura debe ser de izquierda a derecha, según corresponde por norma para hombres	SI	Sin observación	SI	Sin observación

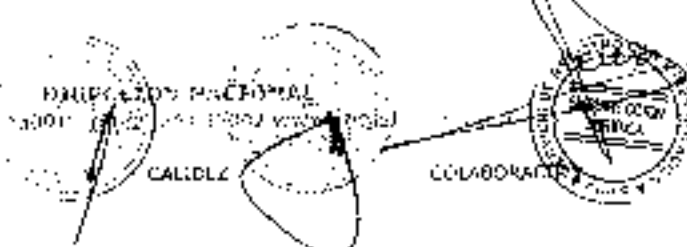
CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)				
4. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Razón Social o marca registrada del fabricante	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Nombre y porcentaje de las fibras que componen el tejido principal.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Los 4 símbolos para el cuidado tachando con una cruz el que representa el lavado acuoso y el blanqueo con cloro. En la elaboración de la simbología para el cuidado de las prendas el OFERENTE debe considerar todos los elementos empleados en las prendas y los símbolos recomendados	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Código de Talla de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)				
5. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las camisas deben considerar tallas intermedias para sus cuellos, es decir de enteros y medios.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Los botones deben ser de fácil reemplazo, por consiguiente, deben encontrarse en el mercado nacional.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Cada una de las prendas deberá considerar a lo menos 2 (dos) botones adicionales por prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación

CALIDAD

CALIDAD

COLABORACIÓN



La Comisión Evaluadora señala que analizadas y evaluadas todas las propuestas entregadas por los OFERENTES y según lo establecido en la Intención de Compra, sección 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, y sección 9. 'PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS', y específicamente en la sección "Admisibilidad y Rechazo de las Ofertas", se determina que la oferta presentada por el Proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.** con su confeccionista asociado **ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA.** y el Proveedor **EDENRED CHILE S.A.**, con su confeccionista asociado **ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA.**, cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Intención de Compra, motivo por el cual se procedió a la evaluación económica de sus ofertas.

En tanto el Proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.** con su confeccionista asociado **CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT: 80.256.200-4**, no cumplió íntegramente con los requisitos técnicos de la Intención de Compra, y en consecuencia su oferta no será sometida a Evaluación Económica.

VI EVALUACIÓN ECONÓMICA (100%)

PONDERACIÓN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Bajo esta fórmula de evaluación, el mayor porcentaje de descuento obtendrá un puntaje total de 100 puntos:

$$\text{Puntaje Descuento (\%)} = \left(\frac{\text{Descuento oferta evaluada}}{\text{Descuento máximo presentado}} \right) \times 100$$

El puntaje final es el siguiente:

Lugar Obtenido	Oferente	Confeccionista Asociado	% de Descuento por monto de Orden de Compra	Puntaje
1	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	Esteva Hermanos Cia. Ltda. (Scappini)	7,0	100,0
2	Edenred Chile S.A.	Esteva Hermanos Cia. Ltda. (Scappini)	6,5	93,3

En consecuencia se determina por la Comisión Evaluadora que el Proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, con su confeccionista asociado **ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA.**, obtiene 100 puntos, con una oferta cuyo monto es \$259.124.424.-

VII CONCLUSIÓN

En consecuencia, la Comisión Evaluadora, habiendo realizado el análisis administrativo, técnico y económico de las propuestas presentadas por los Oferentes, propone al Director Nacional lo siguiente:

Declarar Inadmisibles la oferta presentada por **EDENRED CHILE S.A. RUT: 96.781.350-8**, con su confeccionista asociado **COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. RUT: 96.554.710-K.**

CALIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL

CALIDAD

COLABORACIÓN

COLABORACIÓN

por incumplimiento de lo establecido en la **sección A 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**, y lo indicado en la **Sección A 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS**.

Declarar Inadmisibles la oferta presentada por **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT 96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A. RUT: 80.256.200-4**, por incumplimiento de lo indicado en la **Sección A 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS**.

Seleccionar en el proceso de "**GRAN COMPRA ID 36.622 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN POR CONVENIO MARCO CM 2239-8-LP12**", la oferta del proponente **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT 96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA., RUT 80.329.000-8**, por un monto total de doscientos cincuenta y tres millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos **(\$253.124.424)**, exento de IVA.

4. Que, en mérito de lo expuesto, y habiendo constancia de la autorización presupuestaria que acredita la existencia de recursos suficientes para solventar el gasto que irrogue el cumplimiento del presente acto administrativo y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la adquisición mediante proceso de Gran Compra para la Contratación de los Servicios de Administración de vales de canje para la adquisición de uniformes institucionales de las temporadas OTOÑO/INVIERNO 2018 y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación por convenio marco ID 2239-8-LP12, al oferente **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., RUT N° 96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **Esteva Hermanos Compañía Ltda. (Scappini), RUT N°80.329.000-8**, por un monto total de doscientos cincuenta y tres millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos **(\$253.124.424)**, exento de IVA.

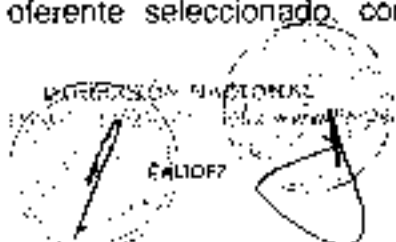
2. **DECLÁRASE INADMISIBLE** la oferta presentada por **EDENRED CHILE S.A., RUT: 96.781.350-8**, con su confeccionista asociado **COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A., RUT: 96.554.710-K**, por incumplimiento de lo establecido en la **sección A 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**, y lo indicado en la **Sección A 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, de la respectiva Intención de Compra.

3. **DECLÁRASE INADMISIBLE** la oferta presentada por **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT 96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT: 80.256.200-4**, por incumplimiento de lo establecido en la **sección A 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, de la respectiva Intención de Compra.

4. **NOTIFIQUESE** a los oferentes lo resuelto en la presente Resolución, mediante la Plataforma de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato o acuerdo complementario con el oferente seleccionado conforme a lo establecido en la Intención de Compra.

CEL:3040



6. **PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente Resolución, en la Plataforma de ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Gran Compra ID 36.622, en formato PDF, junto al Acta de Evaluación correspondiente.

ANÓTESE



JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración
- Subdirección Jurídica
- Unidad de Compras
- Archivo DDP



JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ
jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

DIRECCIÓN NACIONAL

Carretera 122, Valdivia, Chile. Teléfono: (56) 51 2200000. Sitio Web: www.registrocivil.cl | www.direccionnacional.cl

CALIDAD

COJIDE

COLABORACIÓN